Migración voluntaria de permisos de autoabastecimiento y cogeneración: SENER publica el procedimiento expedito para transitar al nuevo régimen de la Ley del Sector Eléctrico / Voluntary Migration of Self-Supply and Cogeneration Permits: SENER Publishes the Expedited Procedure for Transitioning to the New Regime under the Electricity Sector Law

Marco Antonio Gonzalez Reynoso[1]

El 18 de junio de 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la migración voluntaria y expedita de autoabastecimiento y cogeneración de energía eléctrica a las figuras previstas en la Ley del Sector Eléctrico, con el que la Secretaría de Energía establece, por primera vez, un procedimiento integral para que los titulares de permisos otorgados bajo la antigua Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) puedan incorporarse al nuevo marco jurídico previsto en la Ley del Sector Eléctrico.

El fundamento de este procedimiento no se agota en el propio Acuerdo. Su origen está en los artículos Sexto y Noveno transitorios de la Ley del Sector Eléctrico, que ordenan a la Secretaría emitir los lineamientos del procedimiento expedito de migración e instruir la implementación de una ventanilla única, así como en el artículo Décimo Noveno transitorio del Reglamento de la Ley del Sector Eléctrico, que fijó un plazo de 120 días naturales, contados a partir de la

On June 18, 2026, the Ministry of Energy (SENER) published in the Official Gazette of the Federation the Agreement issuing the Guidelines for the voluntary and expedited migration of self-supply and cogeneration electric power permits to the arrangements set forth in the Electricity Sector Law. Through this Agreement, the Ministry of Energy establishes, for the first time, a comprehensive procedure enabling holders of permits granted under the former Public Electric Power Service Law (LSPEE) to transition into the new legal framework provided by the Electricity Sector Law.

The legal basis for this procedure is not limited to the Agreement itself. Its origin lies in the Sixth and Ninth Transitory Articles of the Electricity Sector Law, which instruct the Ministry to issue the guidelines for the expedited migration procedure and to implement a single-window platform, as well as in the Nineteenth Transitory Article of the Regulations to the Electricity Sector Law, which set a term of 120 calendar

[1]Maestro en Derecho de los Negocios Internacionales por la Universidad Iberoamericana. Maestro en Derecho Penal por la Universidad de Sevilla. Corredor Público No. 80 de la Plaza de la Ciudad de México. marco@gonzalezreynoso.com. / Master of Laws (LL.M.) in International Business Law from Universidad Iberoamericana. Master's Degree in Criminal Law from the University of Seville. Public Broker No. 80 for the Mexico City Jurisdiction.

Publicación: 17 de julio de 2026 / Publish date: July 17th, 2026

publicación del Reglamento, para su emisión.

El Reglamento de la Ley del Sector Eléctrico se publicó el 3 de octubre de 2025. Conforme al artículo Décimo Noveno transitorio de dicho Reglamento, la Secretaría tenía 120 días naturales para emitir estos lineamientos, plazo que concluyó a finales de enero de 2026. El Acuerdo se publicó hasta el 18 de junio de 2026: casi cinco meses tarde. Durante ese periodo, los titulares de permisos de autoabastecimiento y cogeneración no tuvieron un procedimiento claro para transitar al nuevo régimen.

Los lineamientos desarrollan los artículos transitorios de la Ley del Sector Eléctrico y buscan resolver uno de los principales retos derivados de la reforma energética: la coexistencia de permisos legados con el nuevo modelo regulatorio. Para ello, crean un procedimiento extraordinario basado en criterios de simplificación administrativa, coordinación institucional y plazos preestablecidos.

Uno de los aspectos más relevantes del Acuerdo es que la migración no es obligatoria. Los permisos de autoabastecimiento y cogeneración que decidan permanecer bajo el régimen anterior continúan vigentes hasta el término originalmente autorizado, conservando sus derechos y obligaciones conforme a la legislación bajo la cual fueron emitidos. Sin embargo, quienes opten por migrar deberán hacerlo de manera definitiva,

days, counted from the publication of the Regulations, for their issuance.

The Regulations to the Electricity Sector Law were published on October 3, 2025. Under the Nineteenth Transitory Article of those Regulations, the Ministry had 120 calendar days to issue these guidelines, a term that expired at the end of January 2026. The Agreement was not published until June 18, 2026 — nearly five months late. During that period, holders of self-supply and cogeneration permits had no clear procedure for transitioning to the new regime.

The Guidelines develop the transitory articles of the Electricity Sector Law and aim to resolve one of the main challenges arising from the energy reform: the coexistence of legacy permits with the new regulatory model. To that end, they create an extraordinary procedure based on criteria of administrative simplification, institutional coordination, and preset deadlines.

One of the most significant aspects of the Agreement is that migration is not mandatory. Self-supply and cogeneration permits whose holders decide to remain under the previous regime continue in force until their originally authorized term, retaining their rights and obligations under the legislation pursuant to which they were issued. However, those who choose to migrate must do so definitively, since obtaining the new permit entails waiving

pues la obtención del nuevo permiso implica la renuncia al permiso legado y la terminación anticipada de los contratos y convenios vinculados al mismo.

the legacy permit and the early termination of the contracts and agreements linked to it.

Conviene precisar, sin embargo, que conforme a los artículos Quinto y Noveno transitorios de la Ley del Sector Eléctrico, los permisos, contratos y demás instrumentos otorgados al amparo de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica o de la Ley de la Industria Eléctrica no pueden ser prorrogados una vez que concluya su vigencia originalmente autorizada. La decisión de no migrar, por tanto, tiene una fecha de vencimiento implícita que cada titular debe tener presente en su planeación.

It should be noted, however, that under the Fifth and Ninth Transitory Articles of the Electricity Sector Law, permits, contracts, and other instruments granted under the Public Electric Power Service Law or the Electricity Industry Law may not be extended once their originally authorized term expires. The decision not to migrate therefore carries an implicit expiration date that each permit holder must factor into its planning.

El procedimiento se desarrollará mediante una Ventanilla de Migraciones, integrada dentro de la plataforma Ventanilla Energía, a través de la cual se concentrará toda la interacción entre los particulares y las autoridades participantes (SENER, Comisión Nacional de Energía, CENACE y CFE). La plataforma permitirá registrar la manifestación de interés, presentar la solicitud de migración, integrar un expediente único, recibir notificaciones electrónicas con plena validez jurídica y dar seguimiento al procedimiento hasta su conclusión.

The procedure will be carried out through a Migrations Window, integrated within the Ventanilla Energía platform, through which all interaction between private parties and the participating authorities (SENER, the National Energy Commission, CENACE, and CFE) will be centralized. The platform will allow interested parties to register their expression of interest, file the migration application, build a single case file, receive electronic notifications with full legal validity, and track the procedure through to its conclusion.

Los lineamientos contemplan distintos escenarios para adecuarse a la situación de cada proyecto. Entre las modalidades destacan migración de centrales eléctricas, migración conjunta

The Guidelines contemplate different scenarios to accommodate the situation of each project. Among the modalities are migration of power plants, joint migration of power plants and load

de centrales y centros de carga, migración al Mercado Eléctrico Mayorista, migración a autoconsumo interconectado o aislado, y migración de usuarios finales hacia suministro calificado o suministro básico. Esta flexibilidad busca atender la diversidad de estructuras que actualmente operan bajo esquemas de autoabastecimiento y cogeneración.

centers, migration to the Wholesale Electricity Market, migration to interconnected or isolated self-consumption, and migration of end users toward qualified supply or basic supply. This flexibility seeks to address the diversity of structures currently operating under self-supply and cogeneration schemes.

A diferencia de otros procesos regulatorios abiertos, los lineamientos establecen un calendario completo para todas las etapas del procedimiento. Los plazos son expresamente improrrogables y el incumplimiento de las etapas puede dar lugar a que el procedimiento se tenga por concluido respecto del solicitante.

Unlike other open-ended regulatory processes, the Guidelines establish a complete calendar for all stages of the procedure. The deadlines are expressly non-extendable, and failure to comply with any stage may result in the procedure being deemed concluded with respect to the applicant.

Quizá el elemento más atractivo del nuevo esquema es el conjunto de medidas de simplificación administrativa previstas por la Secretaría. Entre ellas destacan la prohibición de solicitar información adicional salvo casos justificados; la inexistencia de nuevos estudios de interconexión cuando exista un contrato legado; la ausencia de pagos de derechos o aprovechamientos por el procedimiento; la coordinación obligatoria entre todas las instituciones involucradas; el reconocimiento de infraestructura previamente autorizada; y la posibilidad de ampliar la vigencia de determinados permisos mediante programas de modernización. Con ello, la autoridad pretende reducir tiempos y costos para facilitar la transición al nuevo régimen jurídico.

Perhaps the most attractive element of the new scheme is the set of administrative simplification measures provided by the Ministry. These include the prohibition on requesting additional information except in justified cases; the elimination of new interconnection studies where a legacy contract exists; the absence of fees or charges for the procedure; mandatory coordination among all institutions involved; recognition of previously authorized infrastructure; and the possibility of extending the term of certain permits through modernization programs. With these measures, the authority seeks to reduce time and costs in order to facilitate the transition to the new legal regime.

Las empresas que actualmente operan bajo permisos de autoabastecimiento o cogeneración deberán evaluar cuidadosamente si la migración resulta conveniente para sus proyectos. La decisión no depende únicamente del nuevo permiso, sino también de aspectos como la permanencia o incorporación al Mercado Eléctrico Mayorista, los contratos de interconexión existentes, la situación de los centros de carga asociados, los requerimientos de medición y modernización, así como la estrategia comercial y operativa de largo plazo. En muchos casos será necesario realizar una revisión integral del proyecto para identificar el impacto regulatorio, contractual y operativo antes de iniciar el procedimiento.

Companies currently operating under self-supply or cogeneration permits must carefully assess whether migration is advisable for their projects. The decision does not depend solely on the new permit, but also on factors such as continued participation in or entry into the Wholesale Electricity Market, existing interconnection contracts, the status of associated load centers, metering and modernization requirements, and the company's long-term commercial and operational strategy. In many cases, a comprehensive review of the project will be necessary to identify the regulatory, contractual, and operational impact before initiating the procedure.

La emisión de estos lineamientos representa uno de los desarrollos regulatorios más relevantes derivados de la entrada en vigor de la Ley del Sector Eléctrico. Más que abrir un nuevo trámite, la Secretaría de Energía diseñó un mecanismo específico para ordenar la transición de los permisos heredados hacia el nuevo modelo eléctrico, con reglas, calendarios y responsabilidades claramente definidos.

The issuance of these Guidelines represents one of the most significant regulatory developments arising from the entry into force of the Electricity Sector Law. Rather than merely opening a new procedure, the Ministry of Energy designed a specific mechanism to order the transition of legacy permits toward the new electricity model, with clearly defined rules, calendars, and responsibilities.

Este no es, en realidad, el primer ejercicio de este tipo en el sector eléctrico mexicano. El propio artículo Segundo transitorio de la Ley del Sector Eléctrico abroga la Ley de la Industria Eléctrica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, la cual, en su momento, había

This is not, in fact, the first exercise of this kind in the Mexican electricity sector. The Second Transitory Article of the Electricity Sector Law itself repeals the Electricity Industry Law, published in the Official Gazette of the Federation on August 11, 2014, which had, at the time, implemented an analogous mechanism

implementado un mecanismo análogo para que los permisos otorgados bajo la entonces vigente Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica transitaran hacia las figuras de aquella reforma. La ventanilla de migración que hoy se instrumenta es, en ese sentido, la segunda ocasión en poco más de una década en que el marco jurídico eléctrico mexicano diseña un procedimiento de tránsito entre regímenes regulatorios sucesivos, lo que sugiere que la coexistencia de permisos legados con nuevos modelos de mercado es un rasgo recurrente de la evolución reciente del sector.

for permits granted under the then-current Public Electric Power Service Law to transition toward the arrangements of that reform. The migration window now being implemented is, in this sense, the second occasion in just over a decade in which the Mexican electricity legal framework designs a transition procedure between successive regulatory regimes, suggesting that the coexistence of legacy permits with new market models is a recurring feature of the sector's recent evolution.

Para los titulares de permisos de autoabastecimiento y cogeneración, la decisión de migrar debe verse como una oportunidad para replantear la estructura jurídica y operativa de sus proyectos frente al nuevo entorno regulatorio. Un análisis oportuno permitirá identificar riesgos, aprovechar los beneficios del procedimiento expedito y definir la estrategia más conveniente para cada instalación.

For holders of self-supply and cogeneration permits, the decision to migrate should be seen as an opportunity to rethink the legal and operational structure of their projects in light of the new regulatory environment. A timely analysis will make it possible to identify risks, take advantage of the benefits of the expedited procedure, and define the most suitable strategy for each facility.

Fuentes consultadas / References

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la migración voluntaria y expedita de autoabastecimiento y cogeneración de energía eléctrica a las figuras previstas en la Ley del Sector Eléctrico. Diario Oficial de la Federación, 18 de junio de 2026.

Ley de la Industria Eléctrica [abrogada]. Diario Oficial de la Federación, 11 de agosto de 2014.

Ley del Sector Eléctrico. Diario Oficial de la Federación, 2025.

Reglamento de la Ley del Sector Eléctrico. Diario Oficial de la Federación, 3 de octubre de 2025.

Publicación: 17 de julio de 2026 / Publish date: July 17th, 2026